



ANUNCIO

APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y PARTICULARES QUE REALICEN PROYECTOS DE CARNAVAL.

Mediante Resolución núm. 369/22 de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin fines lucrativos y particulares que realicen proyectos de carnaval y sus anexos (BOP núm. 134, de 7 de noviembre de 2022).

En dicha convocatoria se establecía que el plazo para la presentación de solicitudes se establecía en **20 días naturales**, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la formalización del convenio de colaboración con la entidad colaboradora.

Dicho Convenio ha sido suscrito entre esta Corporación y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, el pasado día 16 de diciembre de 2022.

Por lo que el plazo para la presentación de solicitudes se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los interesados en participar en dicha convocatoria, tendrán que presentar su solicitud y el resto de documentación a través de la siguiente plataforma web <https://sede.camaragrancanaria.org/sede/>

Asimismo, la entidad colaboradora, ha habilitado un teléfono de atención a las entidades interesadas en esta Convocatoria, número de teléfono: 928216540, en relación a las dudas que puedan surgir respecto a estas subvenciones.

No se admitirán solicitudes que no hayan sido presentadas a través de la plataforma web mencionada anteriormente.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Teodoro Claret Sosa Monzón
(P.D. Acuerdo CGI 31/07/2019)

Código Seguro De Verificación	ooaOBwDtigSbxe8yKFWshg==	Fecha	21/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooaOBwDtigSbxe8yKFWshg=	Página	1/1

